



Fecha: Mayo de 2022

REF: Terrorismo en zona sur de Chile

MAT: Solicitud de Relatores Especiales

Sra. Fionnuala Ní Aoláin

Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

Presente

De nuestra consideración,

La presencia de grupos terroristas en la zona sur de Chile es un problema que requiere ser abordado con sentido de urgencia, utilizando todas las herramientas que otorga el Estado de Derecho a nivel nacional e internacional para detener el avance de un conflicto vinculado al terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado, como es el que actualmente viven las regiones de La Araucanía y el Bío Bío, y en algunos casos la de Los Lagos.

La quema de casas, camiones y maquinaria de trabajo, robos, homicidios, ataques a la propiedad privada e iglesias han sido parte de la compleja realidad que vive hace varios años la denominada Macrozona Sur, donde grupos terroristas que se atribuyen una serie de atentados no hacen más que generar un sentimiento generalizado de temor e inseguridad en la ciudadanía, afectando gravemente la convivencia cívica propia de una sociedad democrática como la nuestra.

La gravedad de esta situación radica en que los hechos violentos han dejado muchas víctimas fatales y una sensación de impunidad, ante el avance de grupos que no respetan el Estado de Derecho ni los principios básicos del régimen democrático. Asimismo, la

normalización de la violencia es un problema que atenta contra las condiciones políticas y culturales de una sociedad que aspira a la solución pacífica de las controversias y a la plena realización de la persona en un entorno tranquilo y seguro.

Al respecto, cabe mencionar que el narco-terrorismo no es un problema de un gobierno determinado, y ello queda de manifiesto con las declaraciones efectuadas, en diciembre de 2021, por el vocero de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), Sr. Héctor Llaiutul, quien sostuvo que *"con (Gabriel) Boric y su gobierno seudo progre ni siquiera habrá reformismo, habrá conservadurismo oligarca, se mantendrá el sistema capitalista de formato colonial, se seguirá reprimiendo al pueblo mapuche movilizado y en resistencia"*¹, por lo que llamó a *"seguir en la senda de la autonomía revolucionaria"*.

Así las cosas, en la zona sur existen grupos que infunden temor en la población y que validan la violencia como método de acción política, manifestando en reiteradas ocasiones su rechazo al Estado de Derecho y al poder establecido. Sin ir más lejos, la misma CAM, a través de un comunicado difundido en diciembre del año pasado, validó públicamente el uso de la violencia con fines políticos, en los siguientes términos: *"Hacemos un llamado a nuestro pueblo Mapuche a seguir resistiendo y a reivindicar la violencia política como un instrumento legítimo de nuestra lucha, sea quien sea que esté gobernando"*², declaraciones que reafirman su postura confrontacional y antidemocrática.

El discurso de los grupos terroristas que operan en la Macrozona Sur no ha cesado en el último tiempo. Así lo demuestran las declaraciones efectuadas por la CAM, por la Resistencia Mapuche Malleco (RMM) y por otras organizaciones radicales en febrero de 2022, las que reafirmaron que seguirán en su *"lucha frontal en contra del Estado y el sistema capitalista, asumiendo los costos de continuar en el weichan (lucha armada o guerra), y esto a pesar de que se viene un supuesto nuevo escenario."*³.

¹ *Violencia en La Araucanía: La CAM sale a criticar a Boric y advierte que seguirá "en la senda de la autonomía revolucionaria"*. Ex-ante. Disponible en: <https://www.ex-ante.cl/violencia-en-la-araucania-la-cam-sale-a-criticar-a-boric-y-advierte-que-promovera-la-destruccion-del-estado-capitalista/>

² *CAM a la izquierda "hippie, progre y buena onda": El pueblo mapuche tiene su orden político-militar*. Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2021/12/28/cam-a-la-izquierda-hippie-progre-y-buena-onda-el-pueblo-mapuche-tiene-su-orden-politico-militar.shtml>

³ *Grupos mapuches radicalizados reunidos en el sur reafirman que mantendrán acciones violentas*. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/02/25/1047730/mapuches-radicalizados-reafirman-violencia.html>

Junto con ello, cabe mencionar que en los últimos meses se han registrado graves hechos de violencia en la zona del conflicto. En efecto, el pasado viernes 01 de abril, en la comuna de Contulmo, en la Región del Bío Bío, un ataque incendiario dejó 16 viviendas quemadas y, con posterioridad a lo ocurrido, el grupo Resistencia Mapuche Lavkenche (RML) se adjudicó, a través de un comunicado, la responsabilidad de los hechos, planteando, además, las siguientes exigencias al Gobierno del Presidente Boric:

“1.- Que el gobierno ordene a sus abogados que son parte de la persecución a los PPM de Elicura no presentarse a litigar en los alegatos del recurso de nulidad que se discutirá este lunes 4 de abril en la Corte Suprema.

2.- El retiro inmediato de todas las querellas en las cuales el gobierno es persecutor en causas mapuche.

3.- La destitución de todos los abogados de las delegaciones provinciales que han litigado en las causas mapuche.

4.- Traslado inmediato a los CET de todos los PPM condenados que ya cumplen con los requisitos y que ha sido entrampado por decisiones políticas de gendarmería”⁴.

La intención que subyace de las declaraciones efectuadas en el mencionado comunicado dan cuenta de una actitud confrontacional propia de una orgánica terrorista, donde la búsqueda de sus propios fines prevalece por sobre el interés de la sociedad en su conjunto y, además, atenta gravemente contra el orden institucional de la República. A lo anterior, se suma la amenaza contenida en el comunicado, donde se le otorgó al Gobierno del Presidente Boric un plazo de 48 horas para dar cumplimiento a las exigencias citadas anteriormente, señalando que “de lo contrario, se articularán nuevas movilizaciones en todos los territorios”.

En el mismo sentido, la CAM difundió recientemente un comunicado por medio del cual se confirma la actitud antidemocrática que ha mostrado en otras ocasiones, señalando

⁴ Contulmo: Resistencia Mapuche Lavkenche se adjudica atentado de al menos 15 cabañas y enumera exigencias al Gobierno de Boric con un plazo de 48 horas. Radio Agricultura. Disponible en: <https://www.radioagricultura.cl/nacional/2022/04/02/coltulmo-resistencia-mapuche-lavkenche-se-adjudica-atentado-de-al-menos-15-cabanas-y-enumera-exigencias-al-gobierno-de-boric-con-un-plazo-de-48-horas/>

que “no vamos a dialogar con quienes tienen como fin último el aniquilamiento de nuestra gente, como (Manuel) Monsalve y compañía”, en referencia al subsecretario del Interior. Además, reafirmaron la continuidad de la lucha en el territorio que tienen presencia para alcanzar sus fines, sosteniendo que “es por algo que nos hemos definido como Mapuche revolucionario y hemos combatido por años las expresiones territoriales del estado capitalista y colonial. Es por lo mismo que nuestras acciones seguirán golpeando la reproducción del gran capital que opera a sangre y fuego en nuestro Wallmapu y fortaleceremos el control territorial como la plataforma básica y única para transformar la realidad creada por el extractivismo genocida”. Finalmente, agregan que “en medio de tanta confusión, reafirmamos nuestro camino político militar del weychan (lucha armada o guerra)”.⁵

Actualmente, nos encontramos en un complejo escenario que debe ser abordado con una estrategia clara para enfrentar, de manera efectiva, a los responsables de los graves hechos de violencia, haciendo uso de todas las herramientas que otorga el Estado de Derecho, especialmente en las actuales circunstancias en que persisten los ataques terroristas a la comunidad, pues los niveles de violencia registrados en la zona del conflicto son insostenibles.

La demanda ciudadana por mayor seguridad debe ser una prioridad en la acción del Estado, pues se encuentra involucrado el bienestar y el futuro de muchos connacionales, quienes merecen vivir en un entorno tranquilo y seguro. Sin perjuicio de lo anterior, las medidas adoptadas por el Gobierno de Chile no han sido suficientes para frenar el avance de los grupos terroristas, afectando gravemente a las víctimas y sus familias. Así, se detecta que los hechos de violencia no han tenido un tratamiento acorde a la realidad que afecta a la Macrozona Sur, careciendo de un plan que esté destinado a brindar, de manera eficiente y oportuna, la protección que merecen las personas ante la amenaza que significan los grupos terroristas que atacan cobardemente a camioneros, viviendas, carreteras, caminos rurales y vías de acceso a rutas. La actual preocupación por este problema se ha acentuado por las recientes declaraciones efectuadas por la CAM, ante el anuncio del Gobierno relacionado

⁵ CAM rechaza diálogo con el Gobierno y reafirma que su camino político militar es la lucha. Biobío Chile. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2022/04/03/cam-rechaza-dialogo-con-el-gobierno-y-reafirma-que-su-camino-politico-militar-es-la-lucha.shtml>

con la propuesta de un “Estado Intermedio”, pues la mencionada organización ha hecho un llamado a “*prepararse para la defensa*”⁶. En efecto, su vocero, Sr. Héctor Llaitul, sostuvo que “*se viene el Estado Intermedio, que no es otra cosa que un nuevo Estado de Excepción. Es decir, los milicos esbirros (sic) nuevamente desplegados por el Wallmapu custodiando los intereses del gran capital*”⁷. Así las cosas, y pese a la declaración de lo que el Gobierno ha denominado un “estado de excepción acotado”, los ataques terroristas no han disminuido en la zona del conflicto, existiendo la necesidad de revisar esta situación en beneficio de las personas están viviendo directamente las consecuencias de los actos perpetrados por grupos terroristas que no dudan ni un minuto en atacar a civiles inocentes.

Desde un punto de vista conceptual, el terrorismo carece de una definición internacional. Sin embargo, el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo enviado a Chile entre el 17 y el 30 de julio de 2013, Ben Emmerson, indica, en el informe de su visita, que este fenómeno debiese cumplir con 3 características básicas: a) Cometerse contra miembros de la población en general, o sectores de esta, con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves, o de tomar rehenes; b) Cometerse con el propósito de provocar un estado de terror, intimidar a una población, u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo; c) Reunir todos los elementos de la definición legal de un delito grave⁸.

En este punto, cabe mencionar que el método de acción de las organizaciones que operan en el sur de Chile cumplen con la caracterización señalada anteriormente y los presupuestos del concepto moderno de terrorismo, pudiendo señalar, en este sentido, la definición de Jean-Marie Balencie (2004), quien describe este fenómeno como “*una secuencia de actos de violencia, debidamente planificados y altamente mediatizados, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a una población con la intención de modificar los procesos de*

⁶ CAM llama a “preparar fuerzas y organizar la resistencia armada” ante eventual discusión del Estado Intermedio. CNN Chile. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/cam-resistencia-armada-estado-intermedio_20220511/

⁷ Idem.

⁸ “Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson”. Misión a Chile (2013), pág. 11.

decisión (ceder, negociar, pagar, liberar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o criminales) previamente definidos.”⁹.

En este escenario, las personas han sufrido una afectación a sus derechos humanos por actos de particulares, específicamente grupos terroristas, pero también por la poca eficiencia de las medidas adoptadas por el Gobierno para enfrentar organizaciones que utilizan la violencia como método de acción política, ocasionando un grave daño a la población. Al respecto, cabe mencionar que la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas ha interpretado que *“un Estado podría ser responsable por los efectos de la conducta de particulares, si es que ha fallado en adoptar las medidas necesarias para prevenir esos efectos (A/56/19 + Corr.1)”¹⁰*. Del mismo modo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado, en su jurisprudencia, que *“la responsabilidad internacional del Estado por violación de derechos humanos se funda en actos u omisiones y que ni se requiere precisar culpabilidad o intencionalidad como en el derecho penal doméstico, tan solo es suficiente que exista una obligación incumplida por el Estado”¹¹*.

En mérito de lo expuesto, y ante la gravedad de la situación que afecta a la denominada Macrozona Sur de Chile, por cuanto la acción de grupos terroristas no ha podido ser enfrentada, de manera eficiente y oportuna, a través de las medidas adoptadas por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, es que en nuestra calidad de Diputados de la República nos dirigimos a usted para solicitarle, respetuosamente, que pueda organizar una Misión Especial a Chile con el objeto de observar y evaluar el complejo y grave escenario que viven los habitantes del sur del país, considerando las evidentes vulneraciones a los derechos humanos por una acción pasiva del Gobierno que ha ocupado, de forma parcial y tímida, las herramientas que el Estado de Derecho nacional otorga para resguardar la vida, la integridad física y psíquica de las personas, como asimismo la protección de la propiedad pública y privada. En tal sentido, ha limitado las herramientas entregadas a las Policías y Fuerzas Armadas para poder defenderse en forma adecuada ante ataques de grupos narco-

⁹ Citado en: Vinagre, Antonia. (2017). *“¿Terrorismo en La Araucanía? Una falsa interrogante”*. Instituto Libertad y Desarrollo. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/07/SIP-158-Terrorismo-en-la-Araucania-Una-falsa-interrogante-Junio2017.pdf>

¹⁰ *“Sobre la titularidad de las obligaciones en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en el Derecho Penal Internacional”*. Biblioteca del Congreso nacional de Chile, 2022, pág. 6

¹¹ *Ibíd.*, pág. 7.

terroristas, pues, en la práctica, las instituciones encargadas de la seguridad y el orden público intentan cumplir las directrices del Gobierno de Chile, pero con una falta de capacidad de respuesta y límites jurídicos arbitrarios para su actuar, no pudiendo cumplir su objetivo y arriesgando su vida en forma temeraria por culpa de instrucciones de la autoridad política. Creemos indispensable que Naciones Unidas envíe a Relatores Especiales para comprobar esta situación y recomendar las medidas que sean pertinentes, necesarias y urgentes a fin de evitar que estos grupos armados sigan controlando parte del territorio nacional a costa de vidas de civiles inocentes, quienes se ven en la más absoluta indefensión por caprichos ideológicos del actual Gobierno que le impiden dar la debida protección a connacionales, incumpliendo el mandato constitucional de velar por el bienestar de los chilenos y el orden público.

SERGIO BOBADILLA M.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

JUAN ANTONIO COLOMA A.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

CRISTIAN LABBÉ M.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

HENRY LEAL B.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FLOR WEISSE N.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA